

Bogotá D.C., noviembre 5 de 2015

Doctor Sergio Fajardo Valderrama Gobernador de Antioquia Calle 42B # 52- 106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra. Medellín-Antioquia

Asunto: Informe de riesgo N° 022-15, de inminencia¹, para las veredas La Esperanza, La Unión, Arenas Altas, Arenas Bajas, Rodoxalid, La Hoz, Mulatos Medio, Mulatos Cabecera, El Porvenir, Playalarga y Resbalosa del corregimiento de San José de Apartadó, en el municipio Apartadó.

Respetado señor Gobernador:

De manera atenta me permito remitir a Ustedes el informe de riesgo de la referencia, a raíz de las afectaciones colectivas identificadas por la Defensoría del Pueblo en varias veredas del corregimiento San José de Apartadó donde por la acción de grupos armados ilegales la población civil se encuentra en alto riesgo de desplazamiento forzado masivo.

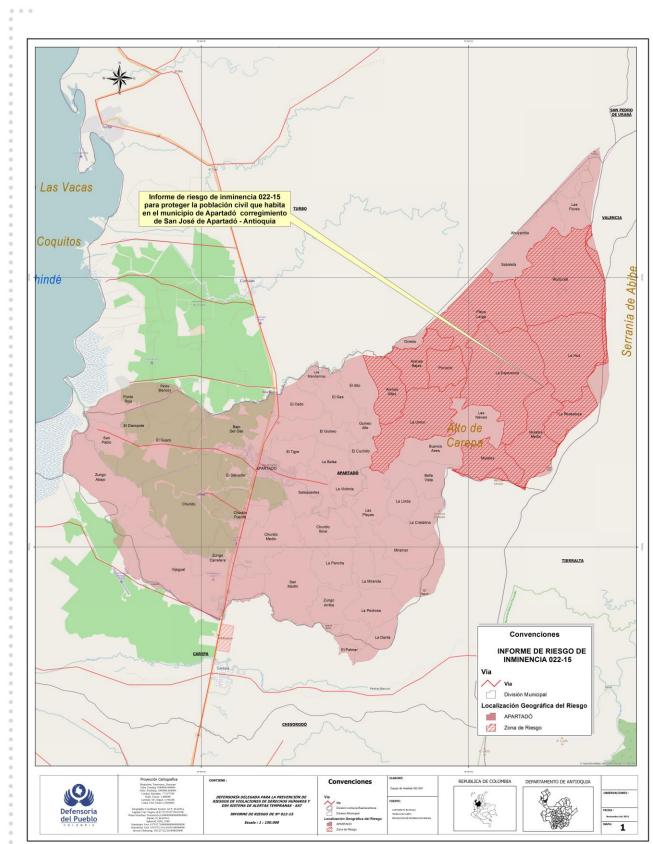
La Defensoría del Pueblo ha tenido conocimiento, por diferentes fuentes, de una grave situación de riesgo en el corregimiento San José de Apartadó, debido a la movilización de estructuras pertenecientes al grupo armado ilegal post-desmovilización de las AUC reconocido como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (en adelante AGC) que desde el pasado 28 de octubre ha realizado incursiones a varias veredas, ocupando viviendas y bienes de la población civil y profiriendo amenazas contra algunos pobladores, lo cual ha generado el desplazamiento forzado de 38 familias de la comunidad asentada en la vereda La Esperanza, quienes han decidido ubicarse en la escuela debido al continuo paso de hombres armados por las fincas y viviendas.

Desde el pasado 8 de octubre varias estructuras armadas pertenecientes al autodenominado Frente Central Urabá de las AGC se han movilizado desde la zona de Rodoxalid y la vereda de Aguas Frías (Turbo), hacia el sector comprendido por las veredas Arenas Altas, Arenas Bajas, El Porvenir, La Unión y La Esperanza. Un área del corregimiento que une la cuenca alta del río Mulatos, con Carepa y los caminos que llevan hacia la cabecera del corregimiento San José de Apartadó.

1

¹ Los informes de riesgo de inminencia se emiten teniendo en cuenta la gravedad y alta probabilidad de concreción del riesgo por acciones de grupos armados al margen de la ley, con el objeto que las autoridades adopten las medidas requeridas y ajustadas a la calidad de las amenazas identificadas. El informe de inminencia se tramita de manera excepcional y su emisión obedece a los parámetros y criterios establecidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. El texto de este informe es abreviado y en él se evalúan las circunstancias de tiempo, modo y lugar y las dinámicas de los actores armados irregulares. Las características de la comunidad, los indicios y hechos generadores del riesgo, señalando las recomendaciones según el mandato y la competencia de la autoridad concernida. Por tratarse de amenazas con alta probabilidad de ocurrencia y que requieren una atención prioritaria, su destinatario son las autoridades pertenecientes a la fuerza pública y las autoridades civiles de la región o localidad (Defensoría del Pueblo. Revista Población Civil. No. 4 Pág. 31, febrero de 2006).



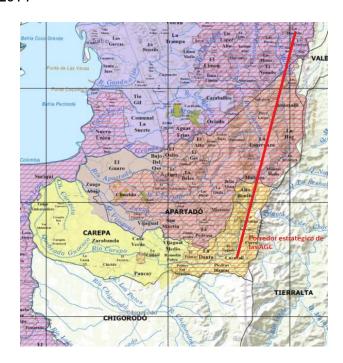




Esta situación de riesgo ha sido advertida por la Defensoría del Pueblo en el Informe de Riesgo No. 012-14, ya que las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia se habían ubicado en las veredas que unen los municipios Apartadó y Turbo, permitiendo el paso de hombres armados desde Nueva Antioquia hasta la vereda Rodoxalid en Apartadó y hacia el sector de Riogrande.

La ubicación de esta estructura armada en esta zona generó una grave emergencia humanitaria entre los años 2013 y 20014 tal y como fue descrito en dicha advertencia hecha por el SAT, donde se identificaron varios asesinatos selectivos, combates con interposición de la población civil y fuertes acciones ofensivas de las AGC y del Frente 5 de las FARC-ep que derivaron en el desplazamiento de varias familias en septiembre del año 2013. Así mismo se logró identificar que en algunos predios de varias familias desplazadas en Rodoxalid se desarrollaron procesos de repoblamiento y el grupo armado ilegal habría construido 48 viviendas y una vía carreteable de esta vereda al corregimiento Nueva Antioquia en Turbo. La ocupación de este territorio permitió la expansión del Frente Central Urabá ya que también lograron establecer hombres armados en el corregimiento Piedras Blancas en Carepa.

Ilustración 1. Área de expansión del grupo post-desmovilización Autodefensas Gaitanistas de Colombia 2013-2014



La probabilidad de que se presenten vulneraciones a los derechos fundamentales se mantiene en la zona, debido a que se logró consolidar las acciones de las AGC en la vereda de Rodoxalid, y desde mediados del año 2015 se ha observado presencia de hombres de este grupo armado ilegal en las veredas donde anteriormente no se encontraban en el corregimiento San José de Apartadó. Esto sucede porque en la zona de Nueva Antioquia se concentraron las acciones de la Operación Agamenón que desde febrero han permitido la



incautación de varias toneladas de cocaína, la captura de personas pertenecientes al grupo armado ilegal y algunos enfrentamientos. Por esta razón, las estructuras armadas de las AGC se han posicionado en veredas de San José, replegándose por el desarrollo de la operación de la Fuerza Pública y controlando amplios territorios de la zona en la cual pueden constituir una retaguardia con el paso estratégico que une Chigorodó (Polines), Carepa (corregimiento de Piedras Blancas), Apartadó (cuenca alta del río Mulatos) y Turbo (Corregimiento de Nueva Antioquia).

Así mismo las FARC-ep actúa en el territorio con los Frentes 5 y 58, que de acuerdo al monitoreo realizado por el Sistema de Alertas Tempranas desde el 20 de julio de 2015, cuando se estableció el cese unilateral al fuego, ha reducido sus acciones militares. Sin embargo, mantienen su presencia en algunas veredas ejerciendo presiones sobre la población y regulando el cultivo de coca. La presencia de este grupo armado sumado al avance de las AGC podría provocar nuevos enfrentamientos armado y un alto riesgo para la población civil de quedar en medio de las confrontaciones y a merced de los dispositivos de control territorial y poblacional impuestos por los grupos ilegales.

El pasado 8 de octubre, en la vereda La Hoz del municipio de Apartadó un numeroso grupo de hombres pertenecientes a las AGC realizaron patrullajes y avanzaron hacia algunas viviendas que se encuentran dispersas por las veredas llevando el mensaje de que buscaban la colaboración de la población para establecerse en esta zona y que de lo contrario actuarían de forma violenta provocando asesinatos y desplazamientos.

Así mismo la población informa sobre el continuo patrullaje de hombres uniformados y armados, al parecer bajo el mando de un hombre que se hace llamar Majute y quien sería un excombatiente de las FARC-ep que posteriormente ingreso a las AGC.

Desde la Hoz se han desarrollado patrullajes de hombres armados de las AGC hacia las vereda de Mulatos Medio, La Resbalosa y La Esperanza, lo que ha generado restricciones a la libre movilidad impuestas por este grupo armado en el camino que de La Hoz conduce a Playalarga, donde el 17 de octubre fue visto por la población un numeroso grupo de hombres que al parecer se movilizaban hacia la vereda El Porvenir.

En El Porvenir la población informó que la primera semana de octubre un grupo de hombres que se identificaron como miembros del Frente 58 de las FARC-ep, anunciaron que ante la presencia de las AGC se presentarían combates y que estarían preparando acciones ofensivas para impedir el avance de hombres armados hacia zonas de retaguardia de las FARC-ep. Así mismo que hombres armados de las FARC-ep se habrían movilizado hacia Mulatos y La Unión.

En la comunidad de Arenas Bajas el pasado 19 de octubre varios hombres presuntamente miembros de las AGC retuvieron campesinos de la vereda, entre los que se encontraría un miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Estos hombres armados habrían dicho que el pasado 6 de octubre un contingente de las AGC quedó en medio de un campo minado en cercanías al sector de Caraballo en la vereda Aguas Frías de Turbo, y que fue sembrado allí por parte de las FARC-ep. Producto de esta situación habría muerto un combatiente de las AGC.



Por esta razón han hecho amenazas y señalamientos sobre la población civil, advirtiendo que por cada miembro de las AGC muerto ellos asesinarían a 5 campesinos, si la población no les colaboraba en su avanzada. Así mismo se ha registrado la presencia de hombres de las AGC en predios de familias pertenecientes a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda Arenas Bajas, lo que ha supuesto un alto riesgo para estas familias, debido a que se han hecho señalamientos y amenazas contra su vida, libertad e integridad.

El 27 de octubre un grupo de hombres de las AGC se movilizaron por el camino que conduce hacia La Esperanza y el Porvenir y manifestaron que tenían una lista con el nombre de varias personas que asesinarían. Al parecer las personas que aparecían en dicha lista eran: Diofanor Vargas, Cristóbal Mesa Juan Bautista Guzmán Argemiro Giraldo Reinaldo Cardona Orlando Vargas Pedro Vargas Emiro Higuita Juan Celada y un miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó llamado Miguel Graciano y quien habita en la Esperanza. De esta forma se identifica un alto riesgo de ocurrencia de asesinatos selectivos en el desarrollo de una estrategia de terror que busca la intimidación de la población civil ante el avance de las AGC.

El pasado 31 de octubre de 2015 se tuvo información acerca del desplazamiento de tres (3) familias de la vereda La Hoz hacia Mulatos Cabecera. Y el día 2 de noviembre, cerca de 38 familias de La Esperanza se han desplazado desde diferentes partes de la vereda hacia la escuela, debido al alto riesgo de combates con las FARC-ep y a las amenazas proferidas por combatientes de las AGC contra la población.

Actualmente ciento sesenta y cuatro (164) personas se encuentran en alto riesgo y han decidido ubicarse en la escuela como mecanismo de protección debido al continuo patrullaje de hombres de las AGC y la probable ocurrencia de acciones ofensivas por parte de las FARC-ep

Ilustración 1. Población Desplazada vereda La Esperanza

	Población								
Vereda La	0-14 años		14-55		Adultos Mayores		Condición de Discapacidad	Embarazo Tota	Total
Esperanza	М	Н	М	Н	М	Н			
	24	28	45	40	11	10	5	1	164

RECOMENDACIONES

En este contexto se prevé el aumento de víctimas de desplazamiento forzado, amenazas, señalamientos, la ocurrencia de homicidios selectivos, combates con interposición de población civil ,confinamiento por lo cual, de manera comedida le solicito respetuosamente que se adopten medidas efectivas para la mitigación del riesgo y proteger la vida, libertad e integridad de las y los pobladores de las veredas anteriormente mencionadas donde se ha identificado la probable ocurrencia de violaciones a los derechos humanos y el DIH, especialmente a favor de la comunidad de paz de san José de Apartadó



beneficiarias de medidas cautelares de la CIDH por lo que se recomienda adoptar las siguientes acciones:

- 1. A la Gobernación de Antioquia y a la Alcaldía Municipal de Apartadó para que pongan en marcha medidas de prevención y protección coordinando con la Fuerza Pública las medidas y acciones tendientes a contrarrestar las acciones de la guerrilla y del grupo armado post-desmovilización autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia dentro de las reglas del derecho internacional humanitario que imponen los principios de prevención y de precaución en las acciones militares a fin de no involucrar a la población civil en el conflicto armado, dada la posible confrontación entre los grupos armados presentes en el territorio. Esto con el fin de asegurar el libre y pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los pobladores.
- 2. Al Ejército Nacional a través del Batallón Voltigeros de la Brigada XVII, y las Brigadas Móviles 11 y 24 de la Fuerza de Tarea Conjunta del Nudo de Paramillo, que actúan en la zona identificada, realicen acciones preventivas para la protección de la población civil.
- 3. A la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaria de Gobierno de la Gobernación de Antioquia, la Secretaria de Gobierno del municipio de Apartadó, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas Dirección Territorial Urabá y la Personería Municipal, para que en acompañamiento de las instituciones y entidades que consideren, realicen una Comisión de Verificación a las veredas La Esperanza, Arenas Altas, Arenas Bajas, Rodoxalid, La Hoz, El Porvenir, La Unión y Mulatos del municipio de Apartadó y se logre identificar las necesidades de la población y generar medidas de prevención y protección efectivas que garanticen la no repetición de hechos violentos y la protección de los derechos fundamentales de la población civil.
- 4. A la Alcaldía del municipio de Apartadó, para que ponga en marcha el Plan de Contingencia de Atención Humanitaria de Emergencia y actué para garantizar los derechos de la población desplazada de las veredas identificadas en este informe.
- 5. A la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) Dirección Territorial de Urabá, disponer de los recursos suficientes para atender el confinamiento y desplazamiento de la población civil en las veredas La Hoz, La Esperanza, Arenas Bajas y Rodoxalid.
- 7. A la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA) y a la Gobernación de Antioquia, realizar un proceso de capacitación y de educación en el riesgo de minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados con la población en riesgo.

Es de anotar que el presente informe de riesgo por tener el carácter de inminencia, no subsume el Informe de Riesgo N° 012-14 del 10 de junio de 2014 ni ninguno en los que aparezca el municipio como zona geográfica de riesgo



Agradezco su amable atención y estaré atento a su respuesta sobre las decisiones y medidas aplicadas para conjurar el riesgo descrito, por favor remitirlo vía correo electrónico, y en documento físico a las siguientes direcciones:

- 1. Correo electrónico institucional: mquiroz@defensoria.gov.co
- 2. Dirección postal: calle 55 # 10-32 Bogotá D.C., Defensoría del Pueblo Sistema de Alertas Tempranas , bloque A piso 3

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

Jorge Enrique Calero Chacón Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos Violaciones de Derechos Humanos y DIH

Revisó: Jorge Enrique Calero Chacón Consecutivo Dependencia: 4041001-01098/15